



# INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018



**empresa férrea regional**

**FEBRERO 2019**



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE!"

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407  
@efrcu [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)  
Codigo Postal: 110951 – Telefono: (571) 926 200



empresa férrea regional

## NORMATIVIDAD Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el literal e del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 que indica: *“Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana”*, se presenta el Informe del estado del Sistema de Control Interno en la Empresa Férrea Regional SAS, de conformidad con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) vigente y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en la materia.

Adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su Artículo 2.2.21.4.7, sobre relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*.

El Jefe de Control Interno de la Empresa Férrea Regional S.A.S. fue nombrado por el Gobernador de Cundinamarca, mediante Resolución No. 007 del 23 de enero de 2019, tomando posesión del cargo el día 25 de enero, según consta en Acta de posesión No. 0032. Por lo anterior, se presenta informe general del estado del sistema de control interno para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que, para la misma, el cargo de Jefe de Control Interno se encontraba vacante, por lo cual, las actividades de control interno se desarrollaron de manera intrínseca a las funciones generales de la entidad.

La gestión de la oficina de Control Interno de la EFR SAS, cumpliendo lo establecido en el Decreto 1537 de 2001, se enmarca en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control, y relación con entes externos.

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno de la EFR SAS se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por el Jefe de Control Interno y los auditores que la entidad designe, con el fin de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

En los procesos de evaluación que se realizan, se verifica y valida el cumplimiento normativo, la aplicación eficiente de procesos y procedimientos, los resultados



CUNDINAMARCA  
“EL DORADO”  
“LA LEYENDA VIVE!”

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407



@efrcu



[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

Código Postal: 110951 – Teléfono: (571) 926 200



medidos a través de los indicadores y metas y la valoración, seguimiento y control de los riesgos identificados.

Para la vigencia 2018, al no estar nombrado el Jefe de Control Interno, quién es el líder del proceso, no se presentó ni aprobó el correspondiente Programa Anual de Auditorías.

A la fecha, se cuenta con el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2019 y el cronograma de presentación de informes para la misma vigencia.

### **ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

El Control Interno se encuentra en la Séptima Dimensión de MIPG y fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por lo tanto, las actividades que desarrolle la entidad deberán dar cumplimiento a estos lineamientos y realizar las actualizaciones y ajustes necesarios.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo MIPG expedido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional:

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO12, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno<sup>13</sup>: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

<sup>1</sup> Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407



@efrcu

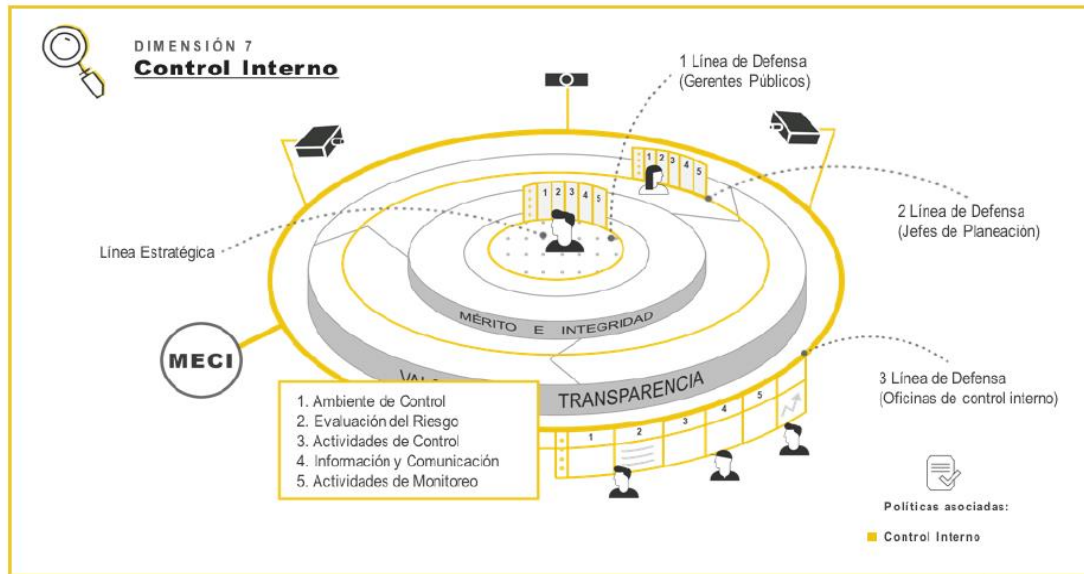


[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

Código Postal: 110951 – Teléfono: (571) 926 200



empresa férrea regional



Fuente: Función Pública, 2017

## 1. AMBIENTE DE CONTROL EFR SAS

**Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:** La EFR SAS cuenta con el Código de Ética, adoptado con la Resolución No. 005 del 17 de mayo de 2013, en donde se establecen las pautas que orientan el comportamiento organizacional orientado a una función administrativa eficiente, íntegra y transparente.

**Desarrollo del Talento Humano:** El manual específico de funciones y competencias laborales, fue adoptado a través de la Resolución No. 0019 de 2016 por la Gerencia de la entidad y a fecha no ha sido modificado, la EFR SAS cuenta con la siguiente planta de personal:

CARGO	No.
Gerente General	1
Asesor	1
Jefe Oficina de Control Interno	1
Director Administrativo y Financiero	1
Director Técnico	1
Director de Asuntos Legales y Corporativos	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL	7

En cuanto a los programas diseñados para el desarrollo de este componente, en la entidad se han ejecutado de manera austera los distintos planes en la gestión del talento humano, particularmente bienestar e incentivos, capacitación Institucional y seguridad y salud en el Trabajo, con el acompañamiento de la ARL y la Caja de Compensación Familiar.



**CUNDINAMARCA**  
EL DORADO  
LA LEYENDA VIVE!

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407

@efrcu [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co) cundinamarca  
Codigo Postal: 110951 – Telefono: (571) 926 200

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Entidad cuenta con política de administración del riesgo adoptada mediante Resolución 004 del 26 de febrero de 2016, dentro de la cual establece las siguientes estrategias:

1. Diseñar e implementar una metodología para la administración de riesgos
2. Realizar seguimiento a los riesgos estratégicos
3. La comunicación y divulgación de los riesgos por cada director de dependencia.

A continuación, se detallan los riesgos por procesos, la descripción de cada uno, clasificación, tipo de riesgo y el nivel (Bajo, Medio y Alto)

PROCESO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	EVALUACIÓN DEL RIESGO (Riesgo Inherente Antes de Controles)			MEDIDAS DE RESPUESTA
			ZONA DE RIESGO			
			B A J A	MODERADA	ALTA	
PROCESO: ESTRATÉGICO/DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	La inconsistencia en la Información que se registre en la EFR puede ocasionar sanciones de las entidades de control y reporte incorrecto e inefectivo de datos a nivel interno para toma de decisiones y externo en los reportes que entrega la EFR	Sanciones y Mala toma de decisiones			X	Evitar el riesgo
PROCESO: ESTRATÉGICO/COMUNICACIONES	El no contar con información disponible en la página web o a través de otros medios puede ocasionar sanciones para la entidad por parte de los organismos de control.	Incumplimiento a la ley de Transparencia			X	Actualización permanente de la página WEB y los demás medios de comunicación de la EFR
PROCESO: MISIONAL/ GESTIÓN TÉCNICA	La evaluación de las propuestas realizada de forma deficiente trae consecuencias de carácter legal, financiero y técnico para la entidad y para la materialización efectiva de los proyectos	Sanciones y Mala toma de decisiones			X	Planificación organizada de Proyectos y trabajos.
PROCESO: MISIONAL/ GESTIÓN TÉCNICA	La demora en la ejecución de los proyectos genera incumplimientos para la entidad y el objetivo misional de la misma.	Incumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo			X	Planificación organizada de Proyectos y trabajos.
PROCESO: APOYO/GESTIÓN DE RECURSOS	El registro inadecuado de las operaciones financieras de la entidad ocasiona una revelación incorrecta de las cifras y recursos con los que cuenta la EFR	Incumplimiento a la normatividad contable e incidencia en la toma de decisiones			X	Utilización de recursos tecnológicos para el registro y procesamiento de la información
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	No se generan los documentos y la ejecución dentro de los términos establecidos	Sanciones Incumplimiento de normas laborales Ambiente Laboral		X		Evitar y Reducir el Riesgo cumpliendo con lo establecido contractual y legalmente
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO	No se cumplen los programas proyectados para el año en relación con el Talento Humano de la EFR	Detrimiento del Ambiente laboral		X		Evitar y Reducir el Riesgo cumpliendo con lo establecido contractual y legalmente





empresa férrea regional

PROCESO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	EVALUACIÓN DEL RIESGO (Riesgo Inherente Antes de Controles)			MEDIDAS DE RESPUESTA
			ZONA DE RIESGO			
			B A J A	MODERADA	ALTA	
HUMANO						
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Desconocimiento de las normas en su contenido y campo de aplicación	Demandas, sanciones, condenas, afectación del patrimonio de la Empresa				Evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo
PROCESO: CONTROL Y SEGUIMIENTO	Al no poder desarrollar las estrategias de fomento de la cultura del Control no se genera apropiación y compromiso con la entidad	Fallas de Autocontrol e implementación de acciones de mejora			X	Efectuar actividades para optimizar la cultura del autocontrol en la entidad
PROCESO: CONTROL Y SEGUIMIENTO	Anualmente se aprueba por parte de la Alta Dirección el Plan Anual de Auditoría, sin embargo, no se ejecuta al 100%, como quiera que el personal de planta del área no es suficiente para ejecutarlo	No ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoría			X	Evitar, Reducir, Compartir o Transferir el Riesgo.

### Plan Estratégico:

La EFR SAS cuenta para el periodo 2016-2019 con una adecuada estructura de programas y proyectos para el desarrollo de su misión, que orientan la actividad de la entidad. El Plan Estratégico se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad. Se evidencian a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que sean llevadas a cabo aquellas acciones necesarias para administrar el riesgo. Estas actividades, manuales o automáticas, tienen varios objetivos y son aplicadas en diferentes niveles de la organización<sup>1</sup>.

La entidad cuenta con diferentes instrumentos que apuntan a orientar y establecer puntos de control en cada una de sus actividades, dentro de ellos el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad. El siguiente es el mapa de procesos de la EFR SAS:



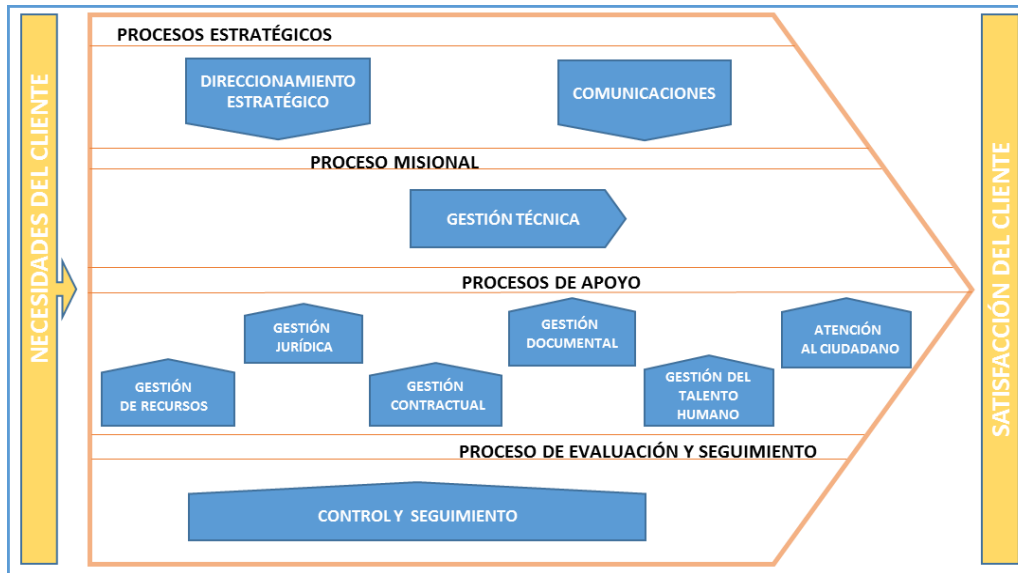
**CUNDINAMARCA**  
 EL DORADO  
 LA LEYENDA VIVE!

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407

@efrcu [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co) Cundinamarca  
 Código Postal: 110951 – Teléfono: (571) 926 200



empresa férrea regional



En cada proceso se identifican los puntos de control, indicadores y demás herramientas de monitoreo.

### 3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con canales eficientes y actualizados para la comunicación tanto interna como externa, garantizando el acceso a la información de interés para la comunidad y usuarios en general, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública. Se cuenta con mecanismos para el control de la información y las comunicaciones, que han servido para fortalecer el quehacer institucional. En la actualidad, la EFR SAS cuenta con los siguientes canales de comunicación:

Correo Electrónico Institucional  
Página Web

Adicionalmente, la empresa tiene identificados los mecanismos de recolección de información externa así:

1. Línea 9262008
2. Registro y Gestión de Correspondencia
3. Buzón PQR
4. Atención Presencial



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE!"

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407  
@efrcu [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)  
Codigo Postal: 110951 – Teléfono: (571) 926 200

#### 4. ACTIVIDADES DE MONITOREO

En relación con la autoevaluación institucional, desde la alta dirección se revisan en comités directivos los avances y se realizan los ajustes requeridos para el cumplimiento de cada uno de los proyectos y/o programas en ejecución; adicionalmente, la entidad reporta a las entidades de control los avances y demás información estratégica, financiera y administrativa requerida.

En relación con las evaluaciones internas, en cada vigencia se establece el correspondiente Programa Anual de Auditorías el cual es ejecutado, evaluado y socializado; se cuenta con diferentes comités internos en los que se verifican permanentemente aspectos técnicos y de cumplimiento para la entidad.

#### Planes de Mejoramiento:

#### Resultados de Auditorías Realizadas por Contraloría de Cundinamarca

HALLAZGOS DE AUDITORIAS					
Tipo de Hallazgo	Vigencia 2015	Valor \$	Vigencia 2016	Valor \$	Vigencia 2017
Administrativos	19		9		4
Disciplinarios	5		1		
Fiscales	2	8.144.000	2	61.215.600	
Sancionatorios			1		

El plan de mejoramiento de la vigencia 2015 contiene 19 hallazgos; se han reportado a la Contraloría de Cundinamarca los informes de avances del mismo. Está pendiente de cierre por parte de la entidad de control.

El plan de mejoramiento 2016 se da como resultado de la auditoría gubernamental con enfoque modalidad especial y contiene 9 hallazgos; se han reportado a la Contraloría de Cundinamarca los informes de avances del mismo. A la fecha se tienen 8 hallazgos con acciones de mejoramiento cumplidas al 100%; queda pendiente el fallo del proceso en 2da. Instancia contra la señora Fabiola Valero Torres, para cumplir con la recuperación de los recursos perdidos.

El plan de mejoramiento de la vigencia 2017 corresponde a la revisión formal efectuada por la Contraloría de Cundinamarca. Contiene 4 hallazgos administrativos. Se han reportado los avances a la Contraloría de Cundinamarca, encontrándose todas las acciones cumplidas al 100%. Pendiente de cierre por parte de la entidad de control.







empresa férrea regional

## RECOMENDACIONES

- Optimizar el funcionamiento del Comité Institucional de Control Interno con el fin de articular acciones en pro del desarrollo y mejoramiento del sistema, de acuerdo a los nuevos lineamientos y la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- Realizar los autodiagnósticos y elaborar los correspondientes planes de mejora de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG, con el propósito de que la entidad logre contar con la línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer y que deben ser incluidos en la planeación institucional.
- Actualizar la página web y fortalecer los canales de comunicación con los que cuenta la entidad.
- Contribuir al desarrollo de las evaluaciones internas y la suscripción de los planes de mejoramiento que sean necesarios, de acuerdo a las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en cada una de los procesos que desarrolle.
- Crear estrategias para el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y el mejoramiento de los canales internos de comunicación.

**BENJAMIN JIMENEZ RUBIANO**

Jefe de Control Interno



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE!"

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407  
@efrcu [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)  
Codigo Postal: 110951 – Telefono: (571) 926 200